

✓
PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA, Y GRAL. ROCA

RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN:

0147

19 ABR 2006

VISTO:

El Expediente N° OE 2932-M 2.006, Obra: "GABINETE DE ENFERMERIA EN LA E.T.O.N" ; y

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Crear la presente Partida Presupuestaria, para incorporar la obra de referencia, al Plan Anual de Obras Públicas del Presupuesto Prorrogado del Ejercicio 2.006.-

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y

VIVIENDA

RESUELVE

ARTICULO 1) ADECUAR el Plan Anual de Obras Públicas del Presupuesto Prorrogado del Ejercicio 2.006, de la siguiente manera:

DEBITOS :

CURSO DE ACCION: Subsecretaría de Obras Públicas

PROYECTO: Construcción de Obras de Arquitectura

OBRA: 44 Nichos Cementerio Central

MONTO: \$20.000,00

IMPUTACIÓN: 5-O-1-1-7-1-6-2-153


CREDITOS:

CURSO DE ACCION: Subsecretaría de Obras Públicas

PROYECTO: Construcción de Obras de Arquitectura

OBRA: Gabinete de Enfermería en la ETON .-

MONTO: \$20.000,00


Dr. CARLOS
Secretario de
Gestión Urbana y
Municipalidad

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS,
GESTIÓN URBANA Y
MUNICIPALIDAD

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

//2..

ARTICULO 2) CREAR la Obra : " GABINETE DE ENFERMERIA EN LA E.T.O.N" en el Plan de Anual de Obras Publicas del Presupuesto Prorrogado del Ejercicio 2006 .-

ARTICULO 3) La presente Resolución será refrendada por el Sr. Subsecretario de Obras Públicas y por el Sr. Secretario de Obras Públicas, Gestión Urbana y Viviendas.-

ARTICULO 4) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e información y, oportunamente ARCHÍVESE.-



Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
Secretario de Obras Públicas,
Gestión Urbana y Vivienda
Municipalidad de Neuquén

